



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09053916

Montevideo, - 7 SET. 2009

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por el cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal que se encuentra destacado en la República Democrática del Congo, para los meses de febrero a mayo de 2009.-----

RESULTANDO: que se ha recibido de la Organización de las Naciones Unidas la partida de dinero correspondiente a la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, correspondiente al período febrero a mayo de 2009.-----

CONSIDERANDO: que con fecha 3 de setiembre de 2009 el Tribunal de Cuentas intervino el gasto, no realizando observaciones al mismo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

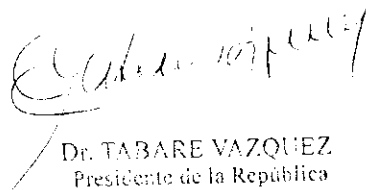
1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal afectado a la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, por el período de febrero a mayo 2009, por un importe de U\$S 3.967.672,00 (dólares estadounidenses tres millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y dos con 00/100), que será atendido con cargos a la financiación 1.8 "Fondos de Terceros", Objeto del Gasto 235 "Viáticos en el exterior", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaria de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable para su

conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. GONZALO FERNANDEZ



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República